



Centro de Empresas. Oficina 6
C/ Calidad, s/n. Polígono Daimiel Sur
13.250-DAIMIEL (C.Real)

Daimiel a 24 de Enero de 2022

Estimado comunero,

Desde la CUAS Mancha Occidental I le informamos que si Vd. tiene intención de solicitar una concesión de ampliación de superficie de riego de cultivos leñosos, se dirija a cualquiera de nuestras oficinas auxiliares para proceder a solicitarla.

Todo esto es debido a que el próximo ciclo de Planificación Hidrológica de la Cuenca del Guadiana, elimina la posibilidad de realizar este tipo de concesiones de transformación de derechos existentes según el art 27.6 del P.H. vigente.

Para ello debe dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas auxiliares donde se le informará detalladamente, y se le indicará la documentación que debe presentar, siendo básicamente la siguiente:

- Notas simples actualizadas de todas las parcelas.
- Fotocopia del DNI del titular o titulares.
- Memoria descriptiva de las actuaciones que se pretenden acometer (a realizar por el personal técnico de la Comunidad.
- Imágenes descriptivas y gráficas de todas las parcelas (Sigpac).
- Resoluciones de los expedientes.

Muy importante resaltar, que como primera condición para la realización de este tipo de transformación de derechos en cultivos leñosos, debe haber una coincidencia total de titulares entre la superficie de leñosos que ya tiene los derechos, y la que se pretende ampliar.

Un saludo.

CUAS Mancha Occidental I.